

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UN/A MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES.

En fecha 04/02/2026, el Alcalde-Presidente aprobó las bases para la convocatoria del proceso de selección, del perfil profesional de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre para el Área de Servicios Sociales al amparo y en el marco de la subvención de carácter excepcional para la realización de actuaciones en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, (Proyecto "Avanzando en Conciliación III: Tiempo y Corresponsabilidad"), abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

El proceso de selección constará de dos fases -Fase de Oposición y Valoración de Méritos-.

La Fase de Oposición se encuentra compuesta por un Cuestionario de Respuesta Alternativa, que consiste en contestar por escrito, durante 45 minutos, un cuestionario de 30 preguntas con respuesta alternativa que será elaborado por el Órgano de Selección y que estará basado en el temario de la convocatoria, que se determina en la base novena: programa de materias básico.

Cada pregunta podrá tener un máximo de 4 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta, las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no supondrán penalización alguna, y para superar este ejercicio será necesario acertar al menos 15 preguntas, que equivaldrán a una nota aritmética de 5 puntos. Su puntuación máxima será de 10 puntos (30 preguntas correctas), siendo 5 puntos, la puntuación mínima requerida para superar el ejercicio (15 preguntas correctas).

La Fase de Oposición será eliminatoria y será necesaria su superación para poder realizar la valoración de méritos.

La Valoración de Méritos será evaluada según especifica el apartado quinto de las bases de la convocatoria, sin que sea necesario obtener ninguna puntuación mínima para superarla, siendo su puntuación máxima de 10 puntos.

La nota final vendrá dada por la suma de ambas puntuaciones, obtenidas en las dos fases del proceso, determinando la mayor puntuación el nombramiento. En caso de empate prevalecerá la nota obtenida en la Fase de Oposición.

Por consiguiente, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
AMO MARTIN, MIREYA	9,66	0	9,66
BERENGUEL GALVEZ, BEATRIZ	10	0	10
BERNARDINO MARTIN, MARIA LUISA	10	4,6	14,6
CARA LOPEZ, NOELIA	9,66	0,5	10,16
CUADRADO GOMEZ, JOSE	NO PRESENTADO/A		
DIAZ MATEO, LAURA	10	3	13
DOMINGUEZ MARIN, EVA	10	5	15
ESTEBAN VIZCAINO, ISMAEL	9,66	4,7	14,36
FERNANDEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO JESUS	9,66	2	11,66

FIRMADO POR	CAROLINA GONZALEZ CASARES		18/03/2026 12:23:42	PÁGINA 1/2
	MARIA JOSE GOMEZ CARA		17/03/2026 12:28:15	
	MANUEL ARIZA JARIOL		17/03/2026 11:22:40	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		17/03/2026 09:22:05	
	ELENA FERNANDEZ MATEO		17/03/2026 09:05:58	
VERIFICACIÓN	PFIRMM8ESYZQTH5VBWCMFWF9U9XSJH		https://sede.elejido.es/etramita	
				

APellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Valoración de Méritos	Puntuación Final
FERNANDEZ LORES, MARINA	NO PRESENTADO/A		
FERNANDEZ SABIO, M DOLORES	10	0,75	10,75
GOMEZ ESCUDERO, MONICA	9,66	2	11,66
GUTIERREZ MALDONADO, MAYDA	10	2.8	12,8
HERNANDEZ PAYAN, PATRICIA	10	2	12
LAUREANO CAMACHO, TANIA MASHENKA	NO PRESENTADO/A		
LOPEZ FERNANDEZ, CARLOS JAVIER	NO PRESENTADO/A		
LOPEZ ROMERO, CARMEN	9,66	0	9,66
LOPEZ VILLEGAS, PATRICIA	NO PRESENTADO/A		
LUENGO CORDERO, ALBA	9,66	1	10,66
MARTIN OCAÑA, CARMEN BELEN	10	6.8	16,8
MARTINEZ GIL, EVA	10	6.32	16,32
MORENO GARCIA-LUJAN, JOSE	10	0.75	10.75
MORENO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	10	0	10
OLIVARES REYES, LUCIA	10	5.8	15.8
OLIVARES REYES, MINERVA	10	0	10
RUIZ MARTIN, JOSE LUIS	NO PRESENTADO/A		
SASHEVA ASENOVA, STELA	10	7.4	17.4
TORRES VALDES, MIGUEL ANGEL	10	0.4	10.4
VICO HERNANDEZ, JOSE	9.66	0	9.66
VICTORIA RUIZ, YANIRA	10	1.06	11.6

En consecuencia, el Órgano de Selección propone para su nombramiento como funcionario/a interino/a a **Dña. SASHEVA ASENOVA, STELA**, como Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre para el Área de Servicios Sociales, siendo el/la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

Contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los/as interesados/as recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación y / o notificación del acto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	CAROLINA GONZALEZ CASARES	18/03/2026 12:23:42	PÁGINA 2/2
	MARIA JOSE GOMEZ CARA	17/03/2026 12:28:15	
	MANUEL ARIZA JARIOL	17/03/2026 11:22:40	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ	17/03/2026 09:22:05	
	ELENA FERNANDEZ MATEO	17/03/2026 09:05:58	
VERIFICACIÓN	PFIRMM8ESYZ0TH5VBWCMFWF9U9XSJH		https://sede.elejido.es/etramita

